

intercambio de información entre los países sobre el desarrollo de la comunidad y a la publicación de bibliografías descriptivas de la experiencia de diversos países en esta materia.

« e) El Comité tomó nota de que se iba a comunicar el programa de conferencias, coloquios y seminarios del Organismo Internacional de Energía Atómica a los miembros del Comité Administrativo de Coordinación para que hiciesen las observaciones que estimasen oportunas, y expresó la esperanza de que las Naciones Unidas y los organismos especializados remitirían al Organismo Internacional de Energía Atómica sus programas de conferencias y reuniones relacionadas con la energía atómica, para que aquél los comentase.

« f) El Comité tomó nota de que las actas de las sesiones plenarias del Consejo y las del Comité de Coordinación en que se debatieron las disposiciones orgánicas y los procedimientos del Comité Administrativo de Coordinación serían comunicadas a este último. Asimismo, expresó la esperanza de que el Comité Administrativo de Coordinación informaría de nuevo al Consejo en su 30.º período de sesiones sobre el examen de las disposiciones orgánicas y los

procedimientos del Comité Administrativo de Coordinación, y que en tal análisis incluiría un estudio de la estructura de los órganos mixtos de los distintos organismos, tales como comités técnicos, grupos de trabajo, etc., junto con datos sobre las atribuciones y la composición de esos órganos. »

744 (XXVIII). Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo

El Consejo Económico y Social

*Toma nota de la declaración sobre las consecuencias financieras de las decisiones del Consejo*⁸⁸.

*1089.ª sesión plenaria,
31 de julio de 1959.*

⁸⁸ *Ibid.*, 28.º período de sesiones, *Anexos*, tema 18 del programa, documento E/3301.